


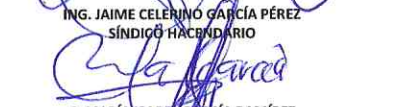

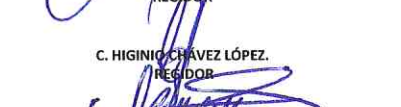





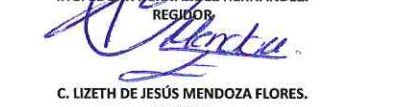









H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02/2026

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 63, 143, 144, 145, FRACCIÓN I, IV, VI, VIII, XIII, 146 FRACCIÓN IV, VI Y 147 FRACCIÓN I Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 47, 48, 49, 56 FRACCIÓN I INCISO E, 60 FRACCIÓN I INCISO B, 69 FRACCIÓN II BIS, 70, 71 FRACCIÓN I INCISO D, 72 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO. SIENDO LAS 14:28 HORAS DEL DÍA LUNES 26 DE ENERO DEL AÑO 2026 Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, LOS C.C. YOCELYN TOVAR MENDOZA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ SÍNDICO JURÍDICO, JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ SÍNDICO HACENDARIO, AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ, HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ, MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS, JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES, JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ, CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ, BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO, EDGAR HERNÁNDEZ, LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES, FIDEL LEÓN RAMÍREZ, EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ, ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA, EVA SALAZAR RODRÍGUEZ, SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ, MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO, REGIDORAS Y REGIDORES DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE INICIAN LOS TRABAJOS DE LA **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026** DE ESTE CUERPO COLEGIADO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 
LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- 
ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO
- 
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO
- 
ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR
- 
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR
- 
PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR
- 
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR
- 
PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR
- 
LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR
- 
ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR
- 
DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR
- 
LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR
- 
LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR
- 
E. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR
- 
LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR
-
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. PROPUESTA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.
- V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- VI. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ÓRGANOS AUXILIARES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.**
- VII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN, RESPECTO AL INMUEBLE QUE OCUPA



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

2024 - 2027

NC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIYANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

EL POZO 3 Y TANQUE 3, CÁRCAMO DE REBOMBEO Y SERVIDUMBRE DE PASO DE LAS INSTALACIONES, EN FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA (CAASAT), CONSISTENTES EN LOS AVALÚOS CATASTRALES Y TRASLADOS DE DOMINIO.

- VIII. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA, PARA ENTRAR AL ANALISIS, DISCUSION, Y EN SU CASO APROBACION CONSISTENTE EN LA MINUTA-21 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO AL CIUDADANO.
- IX. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-20 LXVI, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
- X. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-19 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.
- XI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-18 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.
- XII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-17 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA.
- XIII. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-16 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

- XIV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-15 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LENGUAJE NEUTRO.
- XV. ASUNTOS GENERALES.
- XVI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

I.- PASE DE LISTA.

C. YOCELYN TOVAR MENDOZA	PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ	SÍNDICO JURÍDICO	PRESENTE
C. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ	SÍNDICO HACENDARIO	PRESENTE
C. AXIRI FERNANDA GÓNZALEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS	REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES	REGIDOR	AUSENTE
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ	REGIDOR	AUSENTE
C. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. LIZETH DE JESUS MENDOZA FLORES	REGIDOR	PRESENTE
C. FIDEL LEÓN RAMÍREZ	REGIDOR	PRESENTE
C. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA	REGIDOR	PRESENTE
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO	REGIDOR	PRESENTE



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

2024 - 2027

II.-VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hidalgo **C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA**, da cuenta al cuerpo edilicio que con base en la lista de asistencia y estando presentes **16 de 18** integrantes de la honorable asamblea, se procede a la declaración del quórum legal, siendo **las 14:31 horas del lunes 26 de enero de 2026**, y se inician los trabajos de la **segunda sesión ordinaria del año 2026** de este cuerpo colegiado, por lo que todos los acuerdos tomados serán validos.

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. BEGÓN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEON RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

III.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Tan pronto como se ha concluido el punto anterior; la Secretaria General Municipal del Ayuntamiento, **C. LICENCIADA MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, da paso a la votación correspondiente respecto a la aprobación del orden del día; después de realizar el cómputo de votos; **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026**, siendo 14 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención de los 16 miembros del Honorable Cuerpo Colegiado presentes en la sesión.

voto en contra: **REGIDORA LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO** con sentido de su voto, que se cambie el punto vi porque parece confuso el tema de la presentación iniciativa.

voto de abstención: **REGIDOR C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ** (no comenta el sentido de su voto en contra).

IV.- PROPUESTA, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL MODERADOR DE LA SESIÓN.

En otro tenor, la Secretaria General Municipal de la Administración 2024 – 2027, **C. LICENCIADA MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, solicita al cabildo emitan sus propuestas para elegir al moderador o moderadora que dirigirá la sesión. en virtud de lo anterior, **se propone al síndico hacendario ING: JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, al no haber otra propuesta se sujeta a votación y una vez realizado el recuento de votos, se informa que, **por mayoría**, siendo 15 votos a favor y 1 abstención de los 16 miembros del honorable cuerpo colegiado presentes en la sesión, **queda aprobado que el moderador de esta segunda sesión ordinaria del año 2026, sea el síndico hacendario ING: JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, el voto de abstención fue del mismo **ING: JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**.



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

V.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A continuación, hace uso de la voz la Secretaria General Municipal del Gobierno de Atotonilco de Tula, Hidalgo, **LICENCIADA MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ**, para dar lectura al acta anterior, y una vez que concluyo, le hacen varios cuestionamientos regidores y regidoras en torno a a la lógica de la secuencian de las actas, la lectura no corresponde a la que se debe ser, después de varias intervenciones, la secretaria Municipal general, reconoce el error de la lectura y en su caso, informa que el acta anterior fue firmada con antelación toda vez que se ocupaba el acta para que se llevara al Secretariado de Seguridad pública del estado, como requisito esencial para la donación de una patrulla y fue respecto al; **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO C. LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA, LLEVE A CABO LAS GESTIONES, TRAMITES Y CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN RESPECTO DE UN VEHÍCULO – PICK UP DOBLE CABINA, TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO (SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL), MARCA NISSAN, MODELO 2025, TIPO FRONTIER XE, ANTE EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO.**

UNA VEZ CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO EMITAN SU VOTO Y FINALMENTE:

ÚNICO: SE APRUEBA POR **MAYORÍA**, LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA **PRIMERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2026, CELEBRADA EL DIA 12 DE ENERO DEL AÑO 2025.** SIENDO 14 VOTOS A FAVOR, 02 ABSTENCIONES Y 0 VOTOS ENCONTRA DE LOS 16 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

ABSTENCIONES FUERON REGIDORA LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA Y REGIDOR C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ. Justificando sus Abstenciones, que quedaron registradas en el diario de debates.

VI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA INICIATIVA DEL REGLAMENTO DE ÓRGANOS AUXILIARES DE COLABORACIÓN MUNICIPAL, ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DICTAMINACIÓN DE PROCEDENCIA POR PARTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNOS, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

Dando continuidad a la sesión, la **C. LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNÁNDEZ** informa al pleno referente a la iniciativa de ley que ha presentado la regidora **BELINDA VELAZQUEZ CORNEJO** denominada **“REGLAMENTO DE ÓRGANOS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO”.**

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ÁRTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIÁN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELTÓN CÉSAR HUERTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

Se otorga el uso de la voz a la regidora **LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO**, este reglamento órganos auxiliares para el municipio de Atotonilco de Tula, hidalgo, nada más estoy solicitando que se pase a las comisiones de Gobierno, Bandos Reglamentos y Circulares y también si se pudiera pasar a la mejora regulatoria.




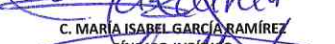
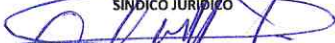




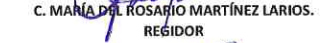

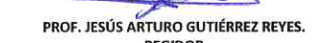






Después de discutido y analizado el punto, por las intervenciones de la síndico Jurídico **C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ**, y el regidor **C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ**, quien manifiesta lo siguiente; primero felicitar a la regidora que presentar la iniciativa, acto continuo la Presidenta Municipal Constitucional **LIC. YOCELY TOVAR MENDOZA**, manifiesta que su comentario va en el sentido de analizar correctamente el contenido de dicho reglamento y mandar a las comisiones necesarias, para su debido análisis, seguidamente pide la palabra el regidor **ING: EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ**, para manifestar dela misma manera , que Celebra esta iniciativa que se tiene por parte de la regidora, por último el síndico hacendario **ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ**, hace notoria su participación mencionando que se suma a las propuestas de que se pase a las comisiones y solicita se concluya con el punto. Entonces queda claro, que participaran 3 comisiones tanto la de comisión especial de delegados auxiliares, la de Gobernación, bandos, reglamentos y circulares y la de mejora regulatoria.

Secretaría general municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ** hace uso de la voz, pues una vez agotado el punto, solicito sírvanse levantar la mano los que estén por la afirmativa para que el reglamento presentado de órganos auxiliares del municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo, sea turnado a las comisiones propuestas por los regidores participantes. Sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

POR LO QUE SE DA CUENTA A ESTE H. CABILDO QUE, POR UNANIMIDAD DE VOTACIÓN, QUEDA APROBADO EL PUNTO PARA QUE SE TURNE A LAS COMISIONES YA SEÑALADAS, PARA SU ANALISIS Y DICTAMINACION.

VII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA CONDONACIÓN DE LOS TRAMITES DE ESCRITURACIÓN, RESPECTO AL INMUEBLE QUE OCUPA EL POZO 3 Y TANQUE 3, CÁRCAMO DE REBOMBEO Y SERVIDUMBRE DE PASO DE LAS INSTALACIONES, EN FAVOR DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA (CAASAT), CONSISTENTES EN LOS AVALÚOS CATASTRALES Y TRASLADOS DE DOMINIO

La Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ** continua informando a esta Honorable Asamblea que con fecha 24 de enero fue recibido en la secretaria municipal un escrito donde el director de **CAASAT (Comisión de Agua potable, Alcantarillado y saneamiento de Atotonilco de Tula)** el **INGENIERO OSVALDO RODRÍGUEZ MIRANDA**, hace una justificación y a su vez una petición para la condonación de los trámites de escrituración que en este caso competen al municipio como es el **avalúo catastral y el traslado de dominio** respecto a la escrituración en donación que otorga la empresa Quma a favor de **CAASAT Y**

- 
LIC. YOCELY TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- 
ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO
- 
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO
- 
ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR
- 
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR
- 
PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR
- 
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR
- 
PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR
- 
LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR
- 
ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ.
REGIDOR
- 
C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR
- 
DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR
- 
LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR
- 
LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR
- 
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR
- 
LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR
- 
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHAVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELAZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

en ese entendido, el escrito en resumen dice: con el objeto de regular jurídicamente la tenencia de los inmuebles que actualmente ocupan y en los cuales se encuentran instaladas infraestructura hidráulica estratégica, resulta necesario llevar a cabo el procedimiento de escrituración en propiedad a favor de la comisión **CAASAT** respecto de los inmuebles donde se localiza el pozo 3 y tanque 3, cárcamo de rebombeo y servidumbre de paso de las instalaciones correspondientes a los lotes de servicio 1, lote de servicios 2 y servidumbres de instalaciones del fraccionamiento denominado las terrazas, ubicado en el ejido denominado Conejos, perteneciente al municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo. Inmueble que se encuentra inmerso dentro de los 3 poligonales denominados poligonal 1 las terrazas, poligonal 2 de las terrazas y poligonal centro bicentenario, ubicado en el ejido denominado conejos, perteneciente a este municipio, que se acredita mediante la escritura 13 969, de fecha 2 de diciembre del año 2011, otorgada ante la fe del **LICENCIADO JUAN ALBERTO FLORES ÁLVAREZ**, Notario Adscrito a la Notaría Pública Número 14, con ejercicio de este distrito Judicial de Pachuca de Poto, Hidalgo. Por lo que, conformidad con el artículo 39 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado y los Organismos Públicos Municipales, cuando actúan en el cumplimiento de sus fines y para la prestación de servicios, pueden ser exentos de pago de contribuciones municipales, incluyendo aquellas relativas a avalúos catastrales e impuestos sobre traslado de dominio, siempre mediante la autorización expresa de la autoridad municipal competente. Es por esta razón que se les pide a Ustedes que, una vez que les hemos dado lectura al escrito que se recepciono, sirvan discutir respecto a la extensión de estos pagos, hacen uso de la voz varios de los integrantes de cabildo respecto al punto a tratar, cuyas manifestaciones quedan vertidas en el diario de debates.

Hace uso de la voz la **Secretaría General Municipal LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNANDEZ**, por lo anteriormente expuesto y motivado, solicitamos a esta honorable asamblea, resulta jurídicamente justificable y procedente la presentación del punto para que se autorice la condonación del pago de los impuestos municipales correspondientes al avalúo catastral y al traslado de dominio a efecto de posibilitar la escrituración de los inmuebles adscritos a favor de la comisión del agua potable, alcantarillado y saneamiento de Atotonilco de Tula, estado de Hidalgo. Y con ello se dará por concluido el trámite respectivo que conforme a derecho debe proceder, y que también refiere que ya está el proyecto de escritura que se le va a donar a **CAASAT** de parte del contrato de donación pura y simple que celebra la persona moral denominada Quma de hidalgo, sociedad anónima de capital variable, representada en ese acto por el administrador único, **LICENCIADO ANTONIO ENRIQUE QUADRINI MEDINA**, como parte donante, y el organismo público desconcentrado denominado comisión del agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de Atotonilco de Tula, representado por el señor **OSVALDO MIRANDA RODRÍGUEZ** miranda en su carácter de director general como parte donataria. Está tramitando y que por ende se solicita de ustedes. Por lo tanto, les solicito, sírvanse levantar la mano los que estén a favor por la condonación. **CON 15 VOTOS A FAVOR, 0**



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN QUEDA APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS LA EXTINCIÓN O CONDONACIÓN DEL PAGO DE AVALÚO Y TRASLADO DE DOMINIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA.

Abstenciones con 1 voto del regidor LIC. EDGAR FABIAN HERNANDEZ GODÍNEZ, sin justificar la abstención.

VIII.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA LEGISLATIVA

Se solicita su dispensa toda vez que fue enviada en el grupo de WhatsApp registrado con el nombre de “Cabildo General”, aceptada que fue, para continuar con;

EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EN LA MINUTA-21 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE DERECHO AL CIUDADANO.


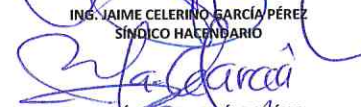
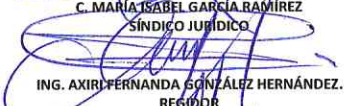

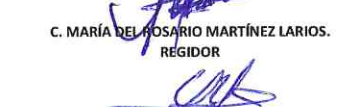












Hace uso de la voz la Secretaria General Municipal **LIC. MARTHA DELIA MONTERRUBIO HERNANDEZ**, para manifestar que la minuta trata en materia de derechos al ciudadano, el Cabildo coincide que se debe reconocer el derecho al cuidado como derecho humano, estableciendo que toda persona tiene derecho a recibir cuidados, brindar cuidados y procurar su propio bienestar, con enfoque de igualdad y responsabilidad social.

Por lo que, para dar cumplimiento al artículo 158 de la constitución política del estado de hidalgo, se somete a votación, resultando con 16 votos a favor queda sancionada por UNANIMIDAD de votación la MINUTA-21.

IX.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-20 LXVI, QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. RELATIVO A LA SIMPLIFICACIÓN ORGÁNICA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Toma la palabra la Secretaria General Municipal, para manifestar que esta reforma **garantiza el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales, bajo los principios de legalidad y máxima publicidad, lo que fue respaldado por integrantes de Cabildo, Finalmente,** que esta proyección se entiende, que se considera que en el Estado de Hidalgo resulta necesario realizar, las reformas, adiciones y derogaciones planteadas por los presentantes de esta minuta por lo que resulta de gran importancia que el Estado garantice el derecho de los gobernados a la información, teniendo la obligación de promover la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo que en base a las consideraciones expuestas es de solicitar la sanción de la MINUTA-20 LXVI, al tratarse de una reforma Constitucional Local, se requiere la aprobación de dos terceras partes del total de los 84 ayuntamientos, según lo dispuesto por el artículo 158 de nuestra propia

- 
LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
- 
ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HABILITADO
- 
C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO
- 
ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR
- 
C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR
- 
PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR
- 
C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR
- 
PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR
- 
LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR
- 
ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR
- 
C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR
- 
DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR
- 
LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR
- 
LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR
- 
C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR
- 
LIC. SADIE YANIS ÁNGELES-MARTÍNEZ
REGIDOR
-
C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

constitución local, en este orden de ideas se concede el derecho de sanción a los Ayuntamientos respecto de la citada reforma constitucional que nos ocupa. una vez desahogado el tema se somete a votación del pleno; Resultando aprobado por **UNANIMIDAD VOTOS** de los integrantes presentes en la sesión de cabildo **LA MINUTA-20 LXVI**.

X.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-19 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE HIDALGO.

Asimismo, se aprobó la Minuta 19, que reforma disposiciones relativas al Tribunal de Justicia Administrativa, estableciendo reglas claras para la designación de magistradas y magistrados, con paridad de género y un periodo de encargo de nueve años. Señalando que esta reforma fortalece el Estado de Derecho y los mecanismos de rendición de cuentas. En materia de transparencia,

Por lo que después de haber escuchado diversas opiniones de los integrantes del cabildo, en cuanto al punto a tratar, y en el entendido y en cumplimiento al artículo 158 de nuestra propia Constitución Local, en este orden de ideas se concede el derecho de sanción a los Ayuntamientos respecto de la citada reforma constitucional que nos ocupa. una vez desahogado el tema se somete a votación del pleno y pide la Secretaria se sírvanse levantar la mano los que están por la afirmativa; Resultando aprobado por **UNANIMIDAD VOTOS** de los integrantes presentes en la sesión de cabildo la **MINUTA-19 LXVI**.

XI.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-18 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD.

En contexto general de la "Minuta 18" Se destaca la prohibición y sanción de actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos, vapeadores, fentanilo y otras sustancias sintéticas, con el propósito de prevenir riesgos y proteger la salud pública, particularmente de las juventudes.

Por lo que después de haber escuchado diversas opiniones de los integrantes del cabildo en favor de la reforma y en el entendido y en cumplimiento al artículo 158 de nuestra propia Constitución Local, en este orden de ideas se concede el derecho de sanción a los Ayuntamientos respecto de la citada reforma constitucional que nos ocupa. una vez desahogado el tema se somete a votación del pleno y pide la Secretaria se sirvan se levanten la mano los que están por la afirmativa; Resultando aprobado por **UNANIMIDAD VOTOS** de los integrantes presentes en la sesión de cabildo la **MINUTA-18 LXVI**.

LIC. YOELYN TOVAR MENDOZA.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO DEL VALLE LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ANGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR BURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

XII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-17 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Toma la palabra la secretaria general **MARTHA DELIA MONTEERRUBIO HERNANDEZ** para destacar que el contexto de la minuta 17 en materia de igualdad sustantiva, con especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como en el fortalecimiento de la seguridad pública con perspectiva de género. En este punto, se subraya que se trata de una reforma clave para la prevención de la violencia y la consolidación de políticas públicas más justas. **Coincidiendo las opiniones de los ediles se procede a sancionar, y cuyo resultado lo fue por UNANIMIDAD de votos, quedando aprobada la MINUTA-17 LXVI.**

XIII.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-16 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

Posteriormente se avaló la Minuta 16, enfocada en la promoción del uso de energías renovables, como parte de una estrategia para el cuidado ambiental y el desarrollo sostenible. Destacando opiniones **UNÁNIME** que esta reforma abre la puerta para que los municipios impulsen acciones locales frente al cambio climático. Por lo que en el mismo contexto se solicita se sirvan levantar la mano y en forma resumida se informa al H. Cabildo que ha sido sancionada a favor la **MINUTA-16 LXVI.** Por **UNANIMIDAD** de votación.

XIV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-16 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TRIGÉSIMO SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES.

XV.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA MINUTA-15 LXVI, QUE CONTIENE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LENGUAJE NEUTRO.

Explica la Secretaria Municipal que el decreto a sancionar es lo relativo a la incorporación del lenguaje neutro e incluyente en el artículo 5 de la Constitución local, con el objetivo de garantizar el reconocimiento y la no discriminación por razones de género. El regidor **ING. EDGAR HERNANDEZ HERNANDEZ** respaldó la propuesta al señalar que se trata de un avance en materia de dignidad humana e igualdad.

Exhortando al Honorable Cabildo, Como tal, el decreto que dice la modificación nos indica que artículo único se reforman los párrafos primero, séptimo y noveno, y fracción tercera del del artículo 5 de la constitución

LIC. YOCELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCIA PEREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO OLIVERA LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ TORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIÉ YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

CAMELTON CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO ATOTONILCO DE TULA

“Con el pueblo todo”

LIC. YOELYN TOVAR MENDOZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JAIME CELERINO GARCÍA PÉREZ
SÍNDICO HACENDARIO

C. MARÍA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ
SÍNDICO JURÍDICO

ING. AXIRI FERNANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. HIGINIO CHÁVEZ LÓPEZ.
REGIDOR

C. MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ LARIOS.
REGIDOR

PROF. JESÚS ARTURO GUTIÉRREZ REYES.
REGIDOR

C. JENNIFER PAOLA FLORES MARTÍNEZ.
REGIDOR

PROF. CÉSAR ROGELIO PÉREZ GÓMEZ.
REGIDOR

LIC. BELINDA ISABEL VELÁZQUEZ CORNEJO.
REGIDOR

ING. EDGAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR

C. LIZETH DE JESÚS MENDOZA FLORES.
REGIDOR

DR. FIDEL LEÓN RAMÍREZ.
REGIDOR

LIC. EDGAR FABIAN HERNÁNDEZ GODÍNEZ.
REGIDOR

LIC. ARELI RUBÍ MIRANDA AYALA.
REGIDOR

C. EVA SALAZAR RODRÍGUEZ.
REGIDOR

LIC. SADIE YANIS ÁNGELES MARTÍNEZ
REGIDOR

C. MELITÓN CÉSAR HURTADO ALTAMIRANO
REGIDOR

política del Estado de Hidalgo para quedar como sigue. Lo único que se modificó fue lo siguiente: artículo 5: sin distinción alguna, todas las personas habitantes del estado tienen los derechos y obligaciones, así como los derechos humanos consagrados en esa misma constitución. Se cambia nombres y mujeres se pone todas las personas. A eso refiere el lenguaje neutro. En cuanto a esto, yo sí exhorto a este honorable cabildo, que sancionemos en favor de esta iniciativa.

Una vez concluidas las participaciones de los Ediles, manifiesta la secretaria general municipal, que, al tratarse de una reforma Constitucional Local, se requiere la aprobación de dos terceras partes del total de los 84 ayuntamientos, según lo dispuesto por el artículo 158 de nuestra propia Constitución Local, en este orden de ideas se concede el derecho de sanción a los Ayuntamientos respecto de la citada reforma constitucional que nos ocupa. una vez desahogado el tema se somete a votación del pleno y pide la Secretaria se sírvanse levantar la mano los que están por la afirmativa; Resultando aprobado por **UNANIMIDAD VOTOS** de los integrantes presentes.

XV.- ASUNTOS GENERALES, no se registraron asuntos generales.

XVI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se clausuran los trabajos de la presente sesión siendo las **16:00 horas, del lunes 26 de enero del año 2026**, firmando al margen y al calce la presente acta todos los que en ella intervienen.